

La Cruz: Aprueban Ante Proyecto del Plan Regulador que define la expansión del área urbana

Gracias al trabajo que viene realizando la Secretaría de Planificación Municipal (SECPLAN) hace varios meses, esta semana se aprobó por la alcaldesa Maité Larrondo y el H. Concejo Municipal el ante proyecto del Plan Regulador Comunal cuyo objetivo propone un nuevo ordenamiento de la ciudad de acuerdo al crecimiento que La Cruz ha tenido durante los últimos años.

Anuncio Patrocinado

Uno de los puntos a destacar dentro de esta primera etapa es que se ampliará la zona urbana, ordenando así los sectores más rezagados en crecimiento de infraestructura local y potenciando los sectores de áreas verdes y servicios básicos para las familias crucinas.

“Gracias a este trabajo, queremos dotar a nuestras familias de espacios para los servicios, la recreación, el deporte, el equipamiento comunitario y las áreas verdes. Nos hemos propuesto planificar a sectores que siempre han trabajado en agricultura, habilitando espacios para nuevos polos de desarrollo económico y productivo. Somos una comuna que merece crecer con un desarrollo armónico”, comentó la primera autoridad comunal, alcaldesa Maité Larrondo Laborde.

Este primer tramo define una propuesta de envergadura del área urbana, resguardando los espacios de la comuna, para definir en conjunto dónde y cómo se puede construir, qué actividades se pueden realizar en dichos lugares, y para definir qué calles deben ser mejoradas para que los vecinos puedan movilizarse en transporte público o privado, entre otros.

“De esta manera se construyen las ciudades modernas, donde todas y todos tengamos claridad respecto de la comuna que queremos, haciendo participar a la ciudadanía y creando un ordenamiento territorial en favor del desarrollo de nuestra querida comuna”, concluyó la alcaldesa.

La Cruz: Aprueban Ante Proyecto del Plan Regulador que define la expansión del área urbana

Para más información ingresar al sitio web de la municipalidad, en el botón de Plan Regulador: <http://www.lacruz.cl/plan-regulador.html>

y tú, ¿qué opinas?